

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
36	Martínez Bono, Juan Bautista	19.769.293
37	Mengod Rodríguez, Dolores	103.048/75
38	Meroño Hernández, Encarnación	22.401.991
39	Miguel Muñoz, María Asunción	37.480.878
40	Molina de Burgos, María del Rosario ...	5.137.039
41	Montagut Canela, María Montserrat ...	40.854.253
42	Muñoz Carrasco, Dolores	29.735.509
43	Noya Abajo, Blanca	16.241.520
44	Ochoa Bobadilla, María Carmen	16.511.428
45	Paz Pedreño, María Dolores	50.685.628
46	Pérez Collado, Margarita	113.262
47	Pérez Cuellas, Alicia	10.031.773
48	Pérez García, María Pilar	72.858.504
49	Pina Lería, María Valvanera	16.515.750
50	Porto Estévez, Manuela	35.545.395
51	Puyuelo Cajal, María Teresa	18.005.642
52	Rey Rodríguez, Luz	32.620.636
53	Ribera Salazar, María Begoña	16.241.106
54	Rioja Medina, Raquel	13.078.388
55	Robledo Rubio, María Dolores	3.075.659
56	Rodríguez Martínez, María José	50.660.152
57	Romero Avila, María Isabel	5.889.266
58	Ruiz Antón, Ana María	16.785.322
59	Sainz Iged, María Begoña	17.200.778
60	Salcedo Adán, María Inmaculada	72.775.377
61	Sánchez Gil, Dolores	34.916.896
62	Sánchez Gómez, María Agustina	7.826.382
63	Sánchez Peña, Carmen M.	7.826.384
64	Serrano Jiménez, María Soledad	14.928.093
65	Serrano Zanón, María Carmen	9.659.647
66	Solé Alcalde, Teresa	39.632.713
67	Soto López, Consuelo	13.715.898
68	Urias Gascón, Rosario	15.158.376
69	Tuero Gil-Delgado, María Pilar	41.985.175
70	Vaamonde García, María Carmen	76.494.533
71	Valdemoros Díaz de Tudanca, Aurora	16.514.550

Excluidos

Ninguno.

Contra las relaciones provisionales de admitidos y excluidos los interesados podrán interponer ante esta Dirección General dentro de los quince días siguientes al de su publicación la oportuna reclamación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 26 de diciembre de 1978.—El Director general, José Antonio Escudero López.

Sr. Subdirector general de este Instituto Español de Emigración.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

3926

ORDEN de 30 de enero de 1979 por la que se rectifica la de 14 de noviembre de 1978 que hizo pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Veterinarios Titulares y el nombramiento de los Tribunales calificadoros.

Advertidos errores en la Orden ministerial de 14 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 27), por la que se hizo pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Veterinarios Titulares, y habiendo omitido como admitidos en el concurso-oposición restringido a don José Rómulo Silva Torres y don Alberto Ucar Casorrán, por la presente se les incluye, con los números 888 bis y 913 bis, respectivamente.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 30 de enero de 1979.—P. D., el Subsecretario de la Salud, José Javier Viñes Rueda.

Sr. Subdirector general de Personal de Instituciones y Servicios Sanitarios.

ADMINISTRACION LOCAL

3927

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Albacete referente a la oposición para proveer una plaza de Médico Jefe del Servicio de Urología.

Plazas a cubrir: Una plaza de Médico Jefe del Servicio de Urología, dotada con los emolumentos correspondientes al nivel 10.

Procedimiento de selección: A través de oposición libre.

Plazo de presentación de instancias: Treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Publicidad de la convocatoria: En el «Boletín Oficial» de la provincia, número 13, de 29 de enero de 1979.

Albacete, 30 de enero de 1979.—El Presidente accidental.—682-A.

3928

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Palencia referente a la convocatoria para la provisión, en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza vacante de Delineante.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 2, de fecha 3 de enero de 1979, se publica convocatoria para la provisión, mediante oposición libre, de una plaza vacante de Delineante, dotada con el nivel de proporcionalidad seis, pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de esta convocatoria, en extracto, en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Palencia, 5 de enero de 1979.—El Presidente.—156-E.

3929

RESOLUCION del Ayuntamiento de Adra referente a la oposición libre para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente en sesión de 27 de julio de 1978, se convoca, por segunda vez, tras haber quedado sin cubrir en la primera, oposición libre para proveer en propiedad una plaza del subgrupo de Auxiliares de Administración General, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, dotada con el nivel de proporcionalidad 4, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos reglamentarios, en la que regirán las mismas bases que sirvieron para la primera convocatoria, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 265, de 21 de noviembre de 1977.

Durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados podrán solicitar tomar parte en la oposición, a través de cualquiera de las formas previstas en el procedimiento administrativo vigente.

Adra, 21 de diciembre de 1978.—El Alcalde.—15.941-E.

3930

RESOLUCION del Ayuntamiento de Almazán referente a la oposición para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 5, de 12 de los actuales, se anuncia convocatoria para proveer, mediante oposición libre, una plaza de Auxiliar de Administración General, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7 (nivel de proporcionalidad 4), dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Asimismo se constata que la base segunda, apartado b), párrafo primero, de dicha convocatoria queda rectificado, siendo su nueva redacción la siguiente:

«b) Tener cumplidos dieciocho años sin exceder de la edad necesaria para que falten, al menos, diez años para la jubilación forzosa por edad, artículo 33, 1, b), del Real Decreto 3046/1977.»

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Almazán, 22 de enero de 1979.—El Alcalde, Jesús Gil García. 392-A.